



COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Guadalajara, Jalisco, a 04 de julio de 2019

H. Integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado Presentes

De conformidad a lo previsto en el artículo 42, fracción III, 46, 47 y 48, del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; 8, fracción II, 13, 16, fracción I, II, X, 25, fracción I, 26, 27, fracción I, III y 32, fracción I, IV, VI, X, del Acuerdo mediante el cual se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 09 de febrero de 2017, se les convoca a la:

Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado

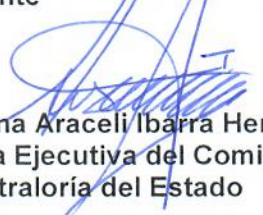
La cual tendrá verificativo el próximo 11 de julio de 2019 a las 11:00, en la sala de juntas de la Contraloría del Estado, ubicada en Avenida Vallarta #1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Capacitación por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres sobre el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco.
4. Recomendación para difundir el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Protocolo para Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, entre las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

La presente convocatoria se expide con fundamento en los artículos 27, fracción II y 32 fracción IV, del Acuerdo mediante el cual se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

Atentamente



Lic. Susana Araceli Ibarra Hernández
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
de la Contraloría del Estado

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Has / jmcg